

Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso. Telefax: 2787-8434





COMIRATO POR CARGA, DESCARGA Y ACARREO DE UN VIAJE DE FERTILIZANTE, (200 QUINTALES Y 200 KITS FOLIAR FITOSANITARIO), DONADO POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG), PARA AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DESDE EL MUNICIPIO DE TEXIGUAT, HASTA LA COMUNIDAD DE PLAN GRANDE, ALDEA SAN MARCOS, MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO EL PARAISO.

Nosotros: DOMINGO OMAR SÁNCHEZ AGUILAR, Mayor de edad, hondureño, con DNI.0714-1979-00131, con domicilio y residencia en el Municipio de Soledad, Departamento El Paraíso, quien actúa en condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía de Soledad, denominado de aquí en adelante EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra, KEVIN ALEXANDER CARRASCO AGUILAR, con DNI.0714-1996-00101, mayor de edad, hondureño, vecino de la Colonia Exequiel Casco, Aldea Soledad Centro, Municipio de Soledad, Departamento El Paraíso, dueño de un Camión, marca FREIGHTLINER, Color amarillo, Placa TCJ9384, actuando en su condición propia; denominado de aquí en adelante EL CONTRATISTA hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente contrato por carga, descarga y acarreo de un viaje de fertilizante (200 quintales y 200 kits FITOSANITARIO), donado por la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), para agricultores del Municipio de Soledad, desde El Municipio de Texiguat, Hasta la comunidad de Plan Grande, Aldea San Marcos, Municipio de Soledad, Departamento El Paraíso,-Bajo los siguientes aspectos y condiciones: PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a cargar, descargar y acarrear un viaje de fertilizante, (200 quintales y 200 kits FITOSANITARIO), desde El Municipio de Texiguat, Hasta la Comunidad de Plan Grande, Aldea San Marcos, Municipio de Soledad, Departamento El Paraíso,.-SEGUNDA: PLAZO: DURACION O VIGENCIA DEL CONTRATO: El CONTRATISTA realizara la actividad durante el día 10 de junio del 2024, contando con el contrato debidamente firmado por El CONTRATANTE.-TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: A.) El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por sus servicios, un monto total de (Lps.5,200.00) (CINCO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) por la actividad descrita anteriormente.-CUARTA.-El CONTRATISTA recibirá del CONTRATANTE, en calidad de pago la suma total del contrato, como único pago al finalizar la actividad.-QUINTA: RESCISION DEL CONTRATO:-Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para el CONTRATANTE: a) El mutuo consentimiento de las partes.-B) Por muerte de EL CONTRATISTA o incapacidad física o mental del mismo que haga imposible el cumplimiento del Contrato.-C.) Por decisión unilateral de una parte siempre que mediare causas de justificación. -D.) Por incumplimiento del CONTRATISTA de las obligaciones contraídas. -E.) Cuando EL CONTRATISTA sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. -F.) Por caso fortuito o fuerza mayor. -G.) Revelar los secretos técnicos o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio del CONTRATANTE. h) La inhabilidad o ineficiencia manifiesta de EL CONTRATISTA que haga imposible el cumplimiento del Contrato. SEXTA. -LEYES APLICABLES: Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este Contrato y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo expresamente establecido en el mismo. Al terminar la vigencia de este contrato, no existe la obligación de parte del CONTRATANTE de contratar nuevamente, y tampoco cubre indemnización. SEPTIMA: ACEPTACION DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. -OCTAVA: Pago de Impuesto Sobre la Renta: EL CONTRATISTA declara una utilidad del 10% del monto total de este contrato valor sobre el cual se harán las deducciones que corresponden al ISR.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Municipalidad de Soledad, El Paraíso, a los **07** días del mes de junio del año dos mil Veinticuatro.

PONTE SÁNCHEZ AGUILAR

MAR # 0714-1979-00131

Contratista DNI. # 0714-1996-00101

ALEXANDER CARRASCO AGUILA